



SORTEO "PINKCHIC GUAGUA CON SILVIA DE BENITO" CENTRO OESTE

La SUPRACOMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO OESTE, con domicilio en C/ Las Moreras 2, C.P. 28220 Majadahonda (Madrid) y C.I.F. H-81574899, organiza con fines promocionales el sorteo 'Pinkchic Guagua con Silvia de Benito' Centro Oeste (en adelante, "la promoción"), de ámbito nacional y a desarrollar a través de Internet mediante Instagram, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar. No se permitirá la participación de menores de edad, a no ser que cuenten con un permiso de su/s padre/s o tutor/es legal/es.

BASES DE LA PROMOCIÓN

La participación en la presente promoción implica la aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones incluidos en las presentes bases legales.

Las bases de esta promoción están a disposición de cualquier interesado en nuestra página web, www.cccentrooeste.es

PRIMERA. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Esta promoción es válida para todas aquellas personas mayores de edad que cumplan los requisitos de la mecánica de participación. Las personas menores de edad podrán participar siempre que cuenten con el consentimiento de su padre, madre o tutor legal, que será igualmente necesario para la aceptación y recogida del premio.

Incompatibilidad: Quedan expresamente excluidos de la participación de este sorteo todas aquellas personas pertenecientes a la organización, así como sus familiares, además de todos los empleados del Centro Comercial.

SEGUNDA. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN Y DURACIÓN

De entre todas las personas que cumplan los requisitos de la promoción, se realizará un sorteo de un bolso de Pinkchic Guagua modelo Nina + un par de zapatos a elegir por la persona ganadora entre los modelos disponibles de la tienda de Centro Oeste.

El plazo de participación será desde el jueves 22 de octubre de 2026 hasta el viernes 30 de octubre de 2026 a las 23:59 horas.

Requisitos para participar en la promoción en Instagram

- Ser seguidor del perfil oficial de [Centro Oeste](https://www.instagram.com/cccentrooeste) y la influencer [Silvia de Benito](https://www.instagram.com/silviabenito) en Instagram.
- Mencionar a un (1) amigo en los comentarios de la publicación colaborativa del sorteo.

- Compartir la publicación en Stories (opcional).

De entre todas las personas que cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases se realizará, a través de la plataforma Easypromos, el sorteo de un (1) premio consistente en un bolso modelo Nina de Pinkchic Guagua y un par de zapatos a elegir por la persona ganadora entre los modelos y tallas disponibles en la tienda Pinkchic Guagua de Centro Oeste.

Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir la promoción, este hecho se les notificará por los mismos medios que les ha sido notificada dicha promoción, dándole a la modificación el mismo grado de publicidad que a la presente promoción.

TERCERA. PREMIO

El premio consistirá en un único lote compuesto por:

- Un bolso modelo Nina de Pinkchic Guagua.
- Un par de zapatos de Pinkchic Guagua, a elegir por la persona ganadora entre los modelos y tallas disponibles en la tienda Pinkchic Guagua de Centro Oeste en el momento de hacer efectivo el premio.

La elección del modelo y talla del calzado estará sujeta a la disponibilidad existente en la tienda en el momento del canje.

El premio no podrá ser objeto de alteración, sustitución por dinero ni compensación económica a petición de la persona ganadora.

CUARTA. CELEBRACIÓN DEL SORTEO

El sorteo se realizará a través de la plataforma Easypromos el lunes 2 de noviembre de 2026, entre todas las participaciones válidas que cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases.

Se designará una (1) persona ganadora y dos (2) suplentes, que quedarán ordenados como primer y segundo suplente. En caso de que la persona ganadora no acepte el premio dentro del plazo establecido, este será ofrecido al primer suplente y, en su defecto, al segundo suplente.

En caso de que ni la persona ganadora ni ninguno de los dos suplentes acepten el premio en los plazos establecidos, el premio quedará desierto.

QUINTA. PUBLICACIÓN DEL GANADOR Y COMUNICACIÓN DEL PREMIO

El Centro Comercial Centro Oeste, comunicará el nombre de la persona ganadora del sorteo, mediante sus distintos perfiles en redes sociales, pudiendo utilizar además otros medios que el centro comercial estime oportuno.

La persona ganadora deberá verificar su identidad enviando un mensaje privado por redes sociales a Centro Oeste indicando su nombre completo, DNI y teléfono de contacto.

SEXTA. ENTREGA DE LOS PREMIOS

El Centro Comercial Centro Oeste hará entrega del premio, mediante la presentación de la persona ganadora en las oficinas de gerencia del centro comercial, con su correspondiente documento de identidad.

La gerencia del Centro Comercial se pondrá en contacto con la persona ganadora para coordinar la entrega del premio, que será en horario de lunes a viernes (excepto festivos) en horario de 10 a 14 y de 16 a 17 horas.

La entrega del premio se coordinará entre Centro Oeste y la tienda PinkChic Guagua de Centro Oeste.

La elección del par de zapatos se realizará entre los modelos y tallas disponibles en la tienda en el momento de canjear el premio.

En caso de no poder acudir, podrá recoger el premio otra persona mediante una autorización y copia del DNI de la persona ganadora. En ningún caso se enviará el premio a un domicilio o dirección aportada por la persona premiada.

El plazo para reclamar el premio será desde la publicación de la persona ganadora hasta el lunes 09 de noviembre de 2026.

En caso de que la persona ganadora no recoja el premio en los plazos acordados, perderá automáticamente su derecho al mismo, pasando a disposición del Centro Comercial.

Si la persona ganadora no reclama el premio dentro del plazo establecido, éste pasará al primer suplente, quien dispondrá de 7 días para reclamarlo. En caso de que el primer suplente no reclame el premio dentro de su plazo, este pasará al segundo suplente, que también tendrá 7 días para reclamarlo. Si después de este periodo el segundo suplente tampoco reclama el premio, éste pasará a disposición del Centro Comercial.

SÉPTIMA. PARTICIPACIÓN

La participación en este sorteo implica la aceptación sin reservas de estas bases y las decisiones del Centro Comercial Centro Oeste en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del presente sorteo.

OCTAVA. DETECCIÓN DE PARTICIPACIÓN FRAUDULENTA

El Centro Comercial Centro Oeste se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la promoción. Igualmente, el Centro Comercial Centro Oeste, podrá, en el caso de detectar una participación fraudulenta, modificar las presentes bases en aquellas disposiciones que fueran pertinentes para lograr el correcto funcionamiento de la promoción.

NOVENA. VERACIDAD DE LOS DATOS

Los datos facilitados por los participantes deberán ser veraces. En caso de que éstos fueran falsos, los premios que les hubieran correspondido serán atribuidos a los suplentes.

DÉCIMA. RECLAMACIONES

El período de reclamación sobre el resultado del sorteo finalizará transcurridos siete (7) días naturales desde la fecha de celebración del sorteo.

UNDÉCIMA. RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR

Centro Oeste no se hace responsable de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que pueda deberse a la falta temporal de disponibilidad o canje de los premios entregados a sus clientes.

Centro Oeste se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

El organizador tampoco responderá de los casos de fuerza mayor o de aquellos ajenos a su control que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio.

Centro Oeste quedará exento de toda responsabilidad si concurriere alguno de los casos señalados.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del promotor, y que afecte al normal desarrollo de la promoción, Centro Oeste se reserva el derecho a cancelar, modificar, y/o suspender la misma.

En el caso de detectar cualquier participación que pueda lesionar los derechos del resto de usuarios, así como de menores, Centro Oeste se reserva el derecho de eliminar estas participaciones.

DUODÉCIMA. INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Instagram no avala, no está asociado ni administra de modo alguno esta promoción. Estás proporcionando tu información de usuario a SUPRACOMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO OESTE y no Instagram.

Toda la información facilitada en esta promoción será utilizada únicamente para gestionar la promoción, elegir al ganador y comunicarse con el mismo.

En caso de ser premiado se requerirán todos los datos necesarios para la entrega del premio.

Ganadores y suplentes autorizan a SUPRACOMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO OESTE a publicar sus nombres en sus medios, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción de la entrega del premio ganado con la única finalidad de dar transparencia de la celebración de la misma.

Los participantes tienen derecho a: - Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento. - Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos - Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control española (www.aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Pueden ejercer sus derechos mediante correo postal en SUPRACOMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO OESTE, C/ Las Moreras, 2, Pol. El Carralero, Majadahonda, 28220 (Madrid) o a través de correo electrónico a gerencia@cccentrooeste.es e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS". Se le podrán solicitar aquellos datos que sean necesarios para identificarle tanto a usted como el objeto de su pretensión.

SUPRACOMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO OESTE se acoge a la política de Instagram sobre responsabilidad, derechos y privacidad, que se puede ver en el siguiente enlace:

- https://help.instagram.com/581066165581870/?locale=es_ES

Ateniéndose a esto, el equipo de administración de la página de Centro Oeste se reserva el derecho a eliminar cualquier mensaje que no siga con estas normas o bloquear la actividad de un usuario si reincide en su comportamiento.

DECIMOTERCERA. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de Majadahonda.